

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consell Local Agrari de Sagunt

2023/04148 Anuncio del Consell Local Agrari de Sagunt sobre la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo de estabilización del empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición, para cubrir en propiedad tres plazas de guarda rural. Expediente 22/134.

ANUNCIO

Por resolución de la presidencia del Consell Local Agrari de Sagunt, núm. 043, de 21 de marzo de 2023, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de estabilización del empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición (art.2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), correspondiente a la convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de Guarda Rural. A continuación, se transcribe la citada resolución:

“Por resolución de la presidencia del Consell Local Agrari de Sagunt de 5 de agosto de 2022, fueron aprobadas las Bases que regulan los aspectos comunes a los procesos selectivos que convoque el Consell Local Agrari de Sagunt para el acceso a distintas categorías de personal funcionario y laboral, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con la Oferta de Empleo Público formulada por esta Administración para el año 2021, aprobada por resolución de la presidencia núm. 109 de 23 de septiembre de 2021 (DOGV núm. 9206 de fecha 02/11/2021).

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 180, de 19 de septiembre de 2022 (págs. 56 a 64), las citadas bases generales (exp. 22/134) que regulan los aspectos comunes de los procesos selectivos que convoque el Consell Local Agrari, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 207, de 27 de octubre de 2022 (págs. 115 a 117), las bases específicas del procedimiento selectivo para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, tres plazas vacantes de guarda rural, OEP 2021, en ejecución del citado proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal (exp. 22/134) y su extracto en el DOGV núm. 9469, de 14/11/2022.

Habiendo finalizado el pasado 2 de enero de 2023, el plazo de 20 días hábiles para la presentación de instancias, contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE núm. 288, de fecha 01/12/2022, y de conformidad con el que dispone la base séptima de las bases generales que rigen el procedimiento selectivo, la presidencia del Consell Local Agrari,



HA RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se indica, correspondiente a la convocatoria de 3 PLAZAS DE GUARDA RURAL por el sistema de Concurso-Oposición, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (exp. 22/134).

Apellidos y nombre	DNI
AGUADO MARTORELL, ABEL	...386T
AICART MAHEDERO, CARLES	...505L
ALEGRE GOVANTES, DAVID	...043V
BEA GARCIA, RAUL	...684H
BEL MUÑOZ, EUGENIO	...369R
BERENGUEL OMEÑACA, MANUEL	...962W
BRU RUIZ, ALEJANDRO	...259M
ESCRIG PERIS, PABLO	...567E
GARCIA MUÑOZ, JOSE MANUEL	...154M
GOMIS FERNANDEZ, RAFAEL	...945A
HUESCAR DUQUE, DANIEL	...602F
LLOPIS ASENSIO, JORGE	...321V
MARTINEZ ESCRIG, ANTONIO	...529P
MONTESINOS ZAMORANO, CARLOS	...445A
OLIVA NAVARRO, M ^a JOSÉ	...218L
OLIVA NAVARRO, SILVIA	...040F
ORTIZ MERLOS, JOSE LUIS	...679G
PONCE MARTINEZ, MIGUEL	...045L
QUEVEDO MARTINEZ, CARLES	...502Z
SALT GARCÍA, CELIA	...321R
SAMPER JARA, ALEJANDRO	...313Q
SANFELIX SANTONJA, CESAR	...903Z
SORIANO LATORRE, JOSE FRANCISCO	...157H
TAMAYO TEJERO, JORGE	...898E
YANES RUIZ, EUGENIO JOSE	...146Z

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO: Establecer el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de defectos y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con la Base Sexta reguladora del presente procedimiento selectivo.

TERCERO: Conforme a las bases que rigen el procedimiento, en el caso de que en el plazo de 10 días hábiles no se presenten reclamaciones ni subsanaciones de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de personas interesadas, la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

CUARTO: Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo que determinan las bases reguladoras del procedimiento:

Presidente/a:
Titular – Carlos A Precioso Agustín
Suplente – Antonio Forcadell Plasencia



Secretario/a:

Titular – Alberto Hernández Padilla

Suplente – Angel Fernández Fuertes

Vocales:

Titular – José M^a Martínez Blasco

Suplente – Andrés Cabrera Aguilar

Titular – Rafael Jordá Soria

Suplente – Isabel Peris Hervás

Titular – Enrique Aleixandre Blat

Suplente – José Vicente Salvador Llorens

QUINTO: Ante la composición de Tribunal Calificador, podrá promoverse incidente de recusación por los motivos y en la forma prevista a los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTO: Fijar el día 15 de mayo de 2023, a las 10.00 horas, en el Salón de Actos del Consell Local Agrari de Sagunt, sito en Plaza Trinidad, núm. 2, planta 2^a de Sagunt, al objeto de realizar la primera prueba de la fase de oposición establecida en la convocatoria, debiendo ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo preferiblemente azul.

SÉPTIMO: Dar publicidad a la presente resolución mediante de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de València y en la página web del Ayuntamiento de Sagunto, en este último caso careciendo de efectos jurídicos.

Así lo manda y firma la Sr. Presidenta del Consell Local Agrari del Excm. Ajuntament de Sagunt, en el lugar y fecha del encabezamiento, de todo lo que, el Secretari del Consell "da fe".

Contra este acto se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o impugnarlo directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa. En el supuesto de que se opte por la interposición del recurso de reposición, se tendrá que hacer ante el órgano municipal que dictó el acto y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acto en el boletín oficial correspondiente.

Teniendo en cuenta que esta interposición impedirá, hasta su resolución expresa o desestimación presunta, la utilización de la vía contencioso-administrativa. En el supuesto de que se interponga un recurso contencioso-administrativo directamente, se tendrá que hacer ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en la ciudad de València, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a recibir esta notificación, de conformidad con el que disponen los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio que se pueda ejercer cualquier otra acción o recurso que se estime conveniente en defensa de sus derechos.

Sagunto, a 24 de marzo de 2023. —El secretario delegado, Alberto Hernández Padilla.

